¡Alcohol y conducción, fatal combinación!

¿REALMENTE SON UN PROBLEMA?

Repasemos las cifras:

- **DGT:** 1.000 conductores se podrían salvar si se eliminara el consumo de alcohol y drogas. El alcohol está implicado en el 30 y el 50% de los accidentes mortales, lo que lo convierte en uno de los principales factores de riesgo en la conducción.
- **INTCF:** Casi la mitad de los fallecidos en accidentes de tráfico hubieran dado positivo en los test de alcohol, drogas o psicofármacos.
- **ASPAYM:** Muchas de las lesiones medulares tienen como origen el alcohol en la conducción.
- **DRUID´13:** Doce de cada cien conductores españoles reconoce que conduce tras ingerir alcohol o drogas.
- **CERVECEROS DE ESPAÑA:** El 50% de los conductores españoles afirma que bebe y luego conduce en el entorno urbano.

¿POR QUÉ ES PELIGROSO EL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN?

¿Qué sucede cuando ingerimos alcohol?

A nivel de habilidades:

- Los movimientos serán torpes, imprecisos, lentos y descoordinados.
- La visión pierde nitidez y nuestro campo visual se estrecha. Con determinadas tasas perderemos la capacidad para distinguir el color rojo.
- Nuestro sistema nervioso central funciona más lentamente y nos provocará de forma irremediable la somnolencia.
- Tendremos dificultad para mantener el equilibrio.
- Seremos incapaces de apreciar las distancias y subestimaremos la velocidad.

¡Alcohol y conducción, fatal combinación!

Relacionado con la pérdida del control mental y emocional:

- Pasaremos de la euforia inicial a la de “nadie me quiere”, perdiendo el interés en la conducción.
- Las situaciones peligrosas de tráfico no nos lo parecerán tanto o simplemente no las apreciaremos.
- Sufriremos perdidas constantes de concentración y de atención.
- No sabremos analizar las alertas de las situaciones peligrosas y nuestras reacciones nos llevarán al accidente.
- Perderemos el filtro de la prudencia y arriesgaremos en la conducción y en la falta de uso de los sistemas de retención.
- Nuestra capacidad de razonamiento irá desapareciendo con cada trago y nos incapacitará para resolver incluso las situaciones más simples.
- Se cometen muchos más errores al volante y la toma de decisiones se vuelve más lenta.

RESUMEN: habilidades motoras, el equilibrio y la coordinación, la percepción, la atención, el tiempo de reacción y el juicio.

De 0,3 hasta 0,5 g/l (Inicio zona de riesgo)	De 0,5 a 0,8 g/l (Zona de alarma)	De 0,8 a 1,5 g/l (Conducción peligrosa)	De 1,5 a 2,5 g/l (Conducción altamente peligrosa)
Aumento tiempo de reacción	Peor percepción de distancia	Graves problemas de percepción	Graves problemas de percepción, de atención, de control y coordinación
Se subestima la velocidad	Problemas de visión	Grandes problemas de atención y coordinación	
Problemas de coordinación		Incremento de la somnolencia	

TASA	SANCIÓN
Entre 0,25 mg/l y 0,50 mg/l	500 euros y 4 puntos
Más de 0,50 mg/l y reincidentes	1.000 euros y 6 puntos
Negativa a realizar la prueba	1.000 euros y 6 puntos

MÁS DE MEDIO MILLON DE PUNTOS SON DETRAIDOS AL AÑO POR INFRACCIONES RELACIONDAS CON EL ALCOHOL (en 2013 se impusieron 123.725 sanciones)

¡Alcohol y conducción, fatal combinación!

DELITO	PENAS
Tasas superiores a: - 0,60 mg/l en aire. - 1,2 gr/l en sangre.	• Prisión de 3 a 6 meses. • Multa de 6 a 12 meses. • Trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días. • Privación del derecho a conducir de 1 a 4 años.
Negativa a someterse a las pruebas.	• Prisión de 6 meses a 1 año. • Privación del derecho a conducir de 1 a 4 años.

La Fiscalía General del Estado dictó en 2013 un total de 83.796 condenas por delitos de seguridad vial, de los cuales un 65% fueron por conducir bajo los efectos del alcohol.

LAS VERDADES

- No es un alimento.
- No previene las enfermedades del corazón.
- No sirve para combatir el frío.
- No es un estimulante.
- No aumenta la potencia sexual.

LAS MENTIRAS

- No hay peligro si estoy por debajo del límite legal.
- Una siesta y como nuevo.
- El alcohol ingerido en la comida no se absorbe.
- Los “trucos” para eludir los controles de alcoholemia.

LOS ERRORES E INFRACCIONES MÁS COMUNES BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

- Detenerse en el carril sin causa justificada.
- No guardar la distancia de seguridad entre vehículos.
- Realizar giros con excesiva amplitud.
- Circular por el carril incorrecto.
- Circular invadiendo el carril contrario.
- Responder tarde a la señalización.
- Conducir de forma errática.
- Efectuar adelantamientos antirreglamentarios.
- Señalizar de manera incorrecta las maniobras.
- No utilizar de forma adecuada las luces.
- Circular por dirección prohibida.
- Salir de las zonas de circulación.

¿Y SI YA HEMOS BEBIDO?

- Si has bebido, no conduzcas. Hay otras formas de llegar a casa.
- No te subas con un conductor que haya bebido: arriesgará su vida, tu vida, y la de los demás sin pensarlo, simplemente porque no puede pensar, el alcohol no le dejará.
- Puedes evitar una tragedia, impide que un amigo bebido coja el coche.

Francisco Paz
Director de Proyectos de Pons de Seguridad Vial